



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2017

Res. H N° 0622/17

Expte. N° 4.366/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Rosa. E. GUANTAY correspondiente a ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes del "Cierre de los talleres de Educación Popular" en la Escuela 20 de Febrero llevado a cabo el día 29 de mayo ppdo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0527/17 se otorga la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200.00) para cubrir gastos relacionados a la actividad académica mencionada;

QUE la Prof. GUANTAY procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, correspondientes a la provisión de insumos más la provisión de alimentos brindados, por un monto inferior a la ayuda otorgada;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

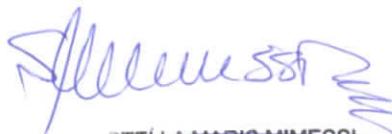
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Prof. Rosa. E. GUANTAY por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$1.160,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de "Premios y Proyectos Estudiantiles".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa